

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
TRANSFORMACION A SOCIEDAD ANÓNIMA,
AUMENTO DE CAPITAL Y ADOCIÓN DE NUEVO
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
"ADHEPLAST CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION: La escritura pública referida, se otorgó el 5 de Octubre de 1993, ante el Señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Torral Vázquez, mediante Resolución N° 93-3-1-1-300 de 25 de Noviembre de 1993; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, el 6 de Diciembre de 1993, con el N° 292.
- 2.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública referida, el señor ingeniero químico Carlos Eduardo Castillo Guerrero, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca.
- 3.- TRANSFORMACION: La sociedad "ADHEPLAST CIA. LTDA.", se transforma a compañía anónima bajo la denominación de "ADHEPLAST S.A."
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL: La referida compañía aumenta su capital en DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, con lo cual el capital suscrito de la compañía será de DIEZ Y NUEVE MILLONES DE SUCRES, dividido en diez y nueve mil acciones de un mil sucres cada una.
- 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL: El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario.
- 6.- DOMICILIO Y PLAZO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca y su plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 7.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto la producción y comercialización de adhesivos y productos de plástico para uso industrial y artesanal, mediante importaciones y exportaciones, así como la realización de todo acto o contrato que haga relación con el objeto social y permitido por las Leyes del país.
- 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía se gobierna por la Junta General de Accionistas y se administra por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, Diciembre 8 de 1993

Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
SECRETARIO ABOGADO